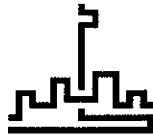




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR - 05 DE ABRIL DE 2017

Preside: Carla Giacomelli

Autoridades: Cecilia AMES.

Presentes: Guillermina HEREDIA, Andrés MATTA, Candelaria DE OLMOS, Luciano PONCE, Adriana ACTIS, Cristina DEZA, María José BUTELER, Federico PINTO, Gustavo MONTI, Marta FIOL DE CUNEO, Hugo PESCHIUTTA, Fabiana MARTINEZ, Rodrigo IGLESIAS, Carlos LA SERNA, Marcela CIOCCALE y Rodolfo SALASSA BOIX

Ausentes: c/aviso: Franco FRANCISCA, Miriam STRUMIA, Cristian GIUPPONE

Lugar de la reunión: Sala de reuniones SECyT-UNC - Ciudad Universitaria.

Siendo las 10:04 h se inicia la sesión y de acuerdo con el orden del día se trató el siguiente temario:

Situación final becas de Posgrado: la Dra. Giacomelli realiza una presentación donde muestra las 60 becas que tiene SECyT-UNC en curso y las 56 nuevas becas otorgadas de la convocatoria 2016 que iniciaron el 01-04-2017. Comunica al Consejo Asesor que entre las becas otorgadas y las que se liberaron en el mes de abril, faltarían asignar 6 (seis) para llegar al número de 120 (ciento veinte), que es el número de becas con el que cuenta la Secretaría. Consulta con el Consejo Asesor sobre el criterio de distribución de esas becas y propone emplear el mismo criterio de asignación que el acordado en la reunión ordinaria del 14 de diciembre próximo pasado para las becas de posgrado para postulantes menores de 35 años, a saber: "Todas las facultades reciben una beca, y las becas extras serán recibidas en función a los postulantes que tengan, siempre y cuando el puntaje sea mayor a 65 puntos". La Dra. Giacomelli aclara que las becas para finalización de posgrado para docentes de la UNC no se tendrán en cuenta ya que los postulantes que no han recibido beca fueron calificados con un puntaje inferior a 65 puntos. Continúa con la presentación y muestra un cuadro con los postulantes a becas de SeCyT-UNC seleccionados en diciembre y la cantidad de postulantes que no recibieron becas de SeCyT-UNC u otros organismos de Ciencia y Tecnología del país para cada una de las facultades de la UNC. Siguiendo el criterio de selección y atendiendo a la cantidad de postulantes que no accedieron a becas, propone otorgar dos becas más a las facultades de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Médicas y de Ciencias Sociales. Los Secretarios de las facultades de Ciencias Agropecuarias y de Psicología expresan al Consejo Asesor la demanda propia de cada una de sus facultades y solicitan que se considere otorgarle una beca extra a cada una de ellas. La Dra. Giacomelli se compromete a evaluar las fechas de terminación de las becas vigentes, para satisfacer la demanda de las facultades de Psicología y de Ciencias Agropecuarias. Asimismo, se compromete a tratar de aumentar el número de becas a asignar para el año próximo. Por último solicita a los Secretarios de las facultades de Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades y Ciencias Sociales, envíen a SECyT los nombres de los nuevos beneficiarios a la brevedad.

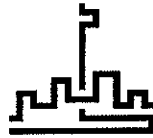
Apoyos económicos - distribución de fondos: la Dra. Ames realiza una presentación que refleja la solicitud de los apoyos institucionales que se presentaron a las dos convocatorias del año 2016. Comenta al Consejo Asesor que los montos asignados en la primera convocatoria fueron los mismos que se venían adjudicando y acuerda con el Consejo Asesor aumentarlos para la segunda convocatoria del año 2016 y sostenerlo en las futuras convocatorias. El criterio de distribución es otorgar un apoyo a cada facultad y uno extra a cada facultad que tenga más de una solicitud. Los montos quedan fijados de la siguiente manera:

- Viaje a país limítrofe de \$1400 aumenta a \$2500.
- Viaje al exterior de \$ 2800 aumenta a \$5000.
- Apoyos institucionales a eventos de \$4500 aumenta a \$7000.
- Apoyos a publicaciones de 4000 a \$ 6500.

El Consejo Asesor acuerda el criterio de distribución y aclara que quienes que no recibieron financiamiento, se podrán volver a presentar siempre y cuando encuadren con la reglamentación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

vigente. También se acuerda que la comunicación formal de los resultados la realizará la SECyT UNC.

La Dra. Ames comenta al Consejo Asesor que se ha solicitado más presupuesto para el año 2017, para así poder incrementar el número de apoyos económicos a otorgar.

Apoyos económicos – nueva reglamentación: La Dra. Giacomelli junto al Consejo Asesor discutieron los siguientes puntos:

- Docentes investigadores activos
- Unidades Académicas
- Procedimiento para la presentación
- Requisitos para la presentación
- Procesos de evaluación

La Dra. Giacomelli comenta al Consejo Asesor que ante la consulta realizada a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a los términos "unidad académica y docente activo", se aconsejó atenerse a la letra del Estatuto de la UNC, y se compromete a consultar nuevamente a la Dirección de Asuntos Jurídicos todas las sugerencias realizadas por el Consejo Asesor en esta reunión. También les informa que se realizarán las gestiones correspondientes para que la rendición de los apoyos económicos se realice a través del WEKE.

Otros: La Dra. Giacomelli comenta al Consejo Asesor que en futuras sesiones se revisarán los reglamentos de becas, subsidios y de elección de autoridades de la Secretaría.

En relación a las actividades del Plan Estratégico de la UNC, la Dra. Giacomelli comenta al Consejo Asesor que las subcomisiones de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, y, Promoción y Desarrollo de la Investigación, junto al Ing. Fulvio Arias tratarán las 8 (ocho) dimensiones del mismo. Para la primera dimensión "Integración interna", se propusieron 3 (tres) objetivos de trabajo dentro de la subcomisión de Promoción y Desarrollo de la Investigación:

- Incrementar y mejorar la articulación intrainstitucional entre los diferentes actores vinculados a la SECyT UNC.
- Propiciar estrategias de organización institucional atendiendo a la heterogeneidad de la UNC.
- Homogeneizar en el ámbito de la UNC requisitos de funciones y responsabilidades en la dedicación de los cargos docentes.

La Dra. Giacomelli informa al Consejo Asesor que existe un portal que tiene como objeto la participación de toda la comunidad universitaria, y donde algunas facultades están cargando sus Planes Estratégicos. El portal es www.pep.unc.edu.ar.

La Dra. Giacomelli, le informa al Consejo Asesor que:

- a) "Solicitud de Incentivos 2016", otras universidades las están llenando, pero la UNC comenzará con la carga luego que se hayan incorporado en el sistema los proyectos 2016/2017.
- b) En el transcurso del mes de abril la UNC abonará el último cuatrimestre del año 2014 del incentivo y comenzará a la brevedad a pagar el año 2015.
- c) La segunda cuota del subsidio SECyT-UNC se abonará luego de ser aprobado el presupuesto 2017.

Por último, la Dra. Giacomelli comunica al Consejo Asesor que a solicitud de los docentes-investigadores, la SECyT UNC publicará las Actas de reuniones del Consejo Asesor en su página web.

Siendo las 12:00 hs se da por finalizada la reunión.

G.A. Monti

M. Fiol

Estos la FCS

Maria Jox Buleter

Tomás Portner

Ru. Gaudelario de Olmos

Gutierrez de la Hoz

CECISCOMEDI

EPINDO FCEFYN

Facultad	Doctorado	Finalización Doctorado	Maestría	Postdoctoral	Docentes UNC mayores de 35 años	Total
Arquitectura			2		4	6
Artes	1			1	1	3
Exactas, Físicas y Naturales	1	1	2		1	5
Ciencias Sociales	1		5		1	7
Comunicación	1		1		3	5
Agropecuarias	3					3
Económicas	1				2	3
Médicas	5				1	6
Químicas	2			1		3
Derecho	2					2
Filosofía y Humanidades	5			1	1	7
Lenguas			2			2
Matemática, Astronomía, Física, Computación	1		1			2
Odontología	2					2
Psicología	1	2			5	8
Totales	26	3	13	3	19	64

Q
1